



Asunto: Requerimiento entrega rea
Destino: Rodrigo Calderon Gomez
Anexos: N/A
Dep: Subgerencia de Gestión Pre
RAD: EXTS21-0005344

Señor
RODRIGO CALDERÓN GÓMEZ
TV 73 D 39 A 43 SUR
Bogotá,

CORREO CERTIFICADO

Asunto: Requerimiento entrega real y material del predio ubicado en TV 73 D 39 A 43 SUR- ID LA-ES05D-328-00451000108- CHIP AAA0043MUOM - matricula inmobiliaria 50S-396946.

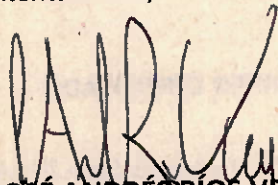
Respetado señor Calderón.

De manera atenta y como es de su conocimiento, actualmente la Empresa Metro de Bogotá S.A., se encuentra adelantando el proceso de adquisición predial de los predios necesarios para la ejecución del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá, en virtud del Decreto Distrital 318 de 2017 modificado mediante el Decreto Distrital 634 de 2017, a través de los cuales la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., anunció el proyecto y declaró las condiciones de urgencia por razones de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios necesarios para la ejecución del citado proyecto.

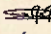
Razón por la cual, en su caso particular, luego de haber agotado las gestiones sociales y jurídicas pertinentes al estricto cumplimiento para la continuidad del proceso vía enajenación voluntaria, solicitamos se sirva efectuar la entrega real y material del predio ubicado en la TV 73 D 39 A 43 SUR- ID LA-ES05D-328-00451000108- CHIP AAA0043MUOM - matricula inmobiliaria 50S-396946, conforme con lo dispuesto en el artículo 58 y siguientes de la Ley 388 de 1997, y a lo ordenado en la Resolución de Expropiación No. 314 del 28 de abril de 2021, debidamente notificada por publicación de aviso, el pasado 9 de agosto de 2021 hasta el 13 de agosto de 2021, quedando en firme y de carácter ejecutoriado el día 17 de agosto de 2021 de conformidad con el numeral 4° del artículo 87 del C.P.A.C.A, y cuyo desembolso del 100% del valor indemnizatorio ya fue ejecutado.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, para tales efectos, podrá comunicarse con el profesional social designado, Johan Sebastián Briceño Martínez, al correo electrónico johan.briceno@metrodebogota.gov.co

Atentamente,



JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA
Subgerente de Gestión Predial
Empresa Metro de Bogotá S.A.

Elaboró: Lizeth Fernanda Prada Rivera-Abogada Contratista - SGP 

Aprobó: Juan Pablo Vargas Gutiérrez – Abogado Contratista– SGP 